

CONSEJO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

AGENDA NORMATIVA 2023

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
<u>Normativas de departamentos ministeriales sometidas a observación al CND</u> (número presentado: 17)	2
<u>Interior</u> (4)	3
<u>Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030</u> (3).....	4
<u>Educación, Formación Profesional y Deportes</u> (3).....	5
<u>Hacienda y Función Pública</u> (1)	6
<u>Inclusión, Seguridad Social y Migraciones</u> (1)	7
<u>Trabajo y Economía Social</u> (1).....	8
<u>Transportes, Movilidad y Agenda Urbana</u> (1)	8
<u>Sanidad</u> (1)	9
<u>Defensa e Interior</u> (2)	9

El Consejo Nacional de la Discapacidad (CND), regulado por el Real Decreto 1855/2009, de 4 de septiembre (BOE de 26 de diciembre), es el órgano colegiado interministerial en el que se institucionaliza la colaboración del movimiento asociativo de las personas con discapacidad y sus familias y la AGE, para la definición y coordinación de una política coherente de atención integral.

El Consejo está adscrito, desde el 21 de octubre de 2010, al correspondiente departamento ministerial que tenga las competencias en materia de discapacidad, actualmente, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (MDSCA).

El 28 de mayo de 2024 se celebró una reunión presencial del Pleno del CND en la que, en su punto 7, se aprobó la *Memoria* anual referida al ejercicio de 2023.

En ella, entre otros apartados, se recogen las 17 proyectos normativos que los distintos departamentos ministeriales sometieron a consultas a las diferentes vocalías integrantes del Consejo. Han sido 4 anteproyectos de ley, 9 proyectos de real decreto y 4 proyectos de órdenes ministeriales.

La posterior publicación en el *Boletín Oficial del Estado* de la propuesta inicial junto con las observaciones incorporadas, en su caso, a la misma, depende, entre otros aspectos, del nivel jerárquico de la norma y, por consiguiente, de la dificultad en su tramitación. De las propuestas indicadas en el párrafo anterior, al cierre y aprobación de la *Memoria* (28-5-2024) se habían publicado 11 normas en el BOE. Posteriormente se han ido publicando otras que se recogen, de forma actualizada, en esta *Adenda*, que clasifica los departamentos ministeriales, tal y como se hace en la *Memoria*, en función de la cantidad de propuestas normativas enviadas al Consejo.

A fecha de realización de este informe, se han publicado **13 de los 17** proyectos normativos informados.

Ministerio del Interior

Este departamento ha trasladado al CND, durante 2023, 6 propuestas normativas, dos de ellas de forma conjunta con el Ministerio de Defensa (1 en 2022 y 4 en 2021).

Anteproyecto de ley de modificación de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil (OBS9 y OBS14)

Este anteproyecto se trasladó al Consejo Nacional de la Discapacidad en dos ocasiones a lo largo de 2023 (mayo y agosto).

Esta modificación de la Ley tiene como objetivo modernizar la actual normativa sobre el régimen del personal de la Guardia Civil, que por la naturaleza militar de sus miembros y su pertenencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, está expuesta a una especial complejidad que permite combinar esta dualidad.

Finalizado el plazo acordado para emitir informes se han recibido 4 observaciones de: Oficina Atención a la Discapacidad de las Fuerzas Armadas (OADISFAS) del Ministerio de Defensa, Comité Española de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y, en dos ocasiones, Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales (DGDFFS del MDSCA).

Proyecto de orden por la que se modifica la Orden PCI/155/2019, de 19 de febrero, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes de formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil (OBS8)

Esta orden tiene por objeto modificar un término en el redactado del apartado 1 de la letra A) Parámetros Biológicos, enfermedades y causas generales del anexo I de la citada orden.

Finalizado el plazo acordado para emitir informes se ha recibido 1 observación de: CERMI.

<https://www.boe.es/eli/es/o/2023/10/17/pcm1133>

Proyecto de orden PCM por la que se aprueban las bases generales por las que han de regirse los procesos selectivos para el acceso al curso de capacitación para el ascenso al empleo de cabo de la

escala de cabos y guardias de la guardia civil, así como las normas generales del curso de capacitación y su plan de estudios (OBS16)

Esta orden tiene por objeto regular los procesos selectivos para el acceso al curso de capacitación para el ascenso al empleo de Cabo de la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, así como las normas generales del curso de capacitación y su plan de estudios.

Finalizado el plazo acordado para emitir informes se ha recibido 1 observación de: Dirección General de Derechos de Personas con Discapacidad (DGDPD del MDSCA).

<https://www.boe.es/eli/es/o/2024/04/14/pjc325/con>

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Este departamento ha trasladado al CND, durante 2023, 3 propuestas normativas (10 en 2022 -una de ellas compartida con los ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y Consumo- y 1 en 2021), que se relacionan en base a la jerarquía de la normativa propuesta.

Anteproyecto de ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales (OBS2)

Esta ley tiene por objeto establecer: el proceso de co-gobernanza por el cual el Estado y las CC.AA. adoptarán las condiciones básicas que aseguren la igualdad en el ejercicio de los derechos sociales si dependen de cuidados y apoyos sociales prestados por los servicios sociales; la gobernanza de la red integrada de sistemas públicos de servicios sociales y las formas de colaboración entre las diferentes Administraciones públicas y otras entidades y un sistema estable de Información Estatal de Servicios Sociales.

Finalizado el plazo acordado para informes, se han recibido 5 observaciones de: CERMI; CERMI Presidencia; Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (DGDIA del MDSCA); Confederación Salud Mental España e Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO del MDSCA).

Proyecto de real decreto por el que se crea la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios sociales en la contratación pública (OBS1)

Este real decreto tiene como objeto la creación de la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios sociales en la contratación pública, finalidad, ámbito de aplicación, composición, funciones, participación de terceros, grupos de trabajo y normas de funcionamiento.

Finalizado el plazo acordado para emitir informes, se han recibido 3 observaciones de: CERMI, CONFAE y DGDPD.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2023/07/18/667>

Proyecto de real decreto por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (OBS7)

Este real decreto busca revertir los recortes del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, adaptar la normativa de dependencia a la *Convención*, favorecer la flexibilidad y aumentar las posibilidades de combinación de prestaciones del SAAD para una atención más personalizada.

Finalizado el plazo acordado para emitir informes, se han recibido 5 observaciones de: CERMI, GSONCE, Confederación Autismo España, Presidencia de la Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (PREDIF) e Impulsa Igualdad y, fuera de plazo, 1 del MAETD.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2023/07/18/675>

Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes

Este departamento ha trasladado al CND, durante 2023, 3 propuestas normativas (1 compartida con Universidades en 2022 y 6 en 2021).

Proyecto de real decreto por el que se regula la admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en las Ciudades de Ceuta y Melilla (OBS4)

Este real decreto tiene por objeto regular el proceso de admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados que impartan las enseñanzas no universitarias de su ámbito de aplicación, de acuerdo con

lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. La admisión a enseñanzas de FP se regirá por su propia normativa.

Finalizado el plazo acordado para emitir informes, se han recibido 4 observaciones de: DGDPD, GSONCE, DGDIA y FIAPAS.

[https://www.boe.es/eli/es/res/2024/02/07/\(3\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2024/02/07/(3))

Proyecto de real decreto por el que se establece la ordenación del sistema de Formación Profesional (OBS5)

Este real decreto pretende desarrollar el sistema único e integrado de FP regulado por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, dirigido a identificar las competencias profesionales del mercado laboral, asegurar las ofertas de formación idóneas, posibilitar la adquisición de la correspondiente formación o, en su caso, el reconocimiento de las competencias profesionales ya adquiridas, y poner a disposición de las personas un servicio de orientación y acompañamiento profesional que permita el diseño de itinerarios formativos individuales y colectivos.

Finalizado el plazo acordado para emitir informes, se han recibido 5 observaciones de: DGDFSS, GSONCE, Confederación Autismo España, Confederación Española de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral (ASPACE) y FIAPAS.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2023/07/18/659>

Proyecto de real decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2024-2025 (OBS15)

Este real decreto tiene por objeto determinar la cuantía de las diferentes modalidades de las becas y ayudas al estudio reguladas en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, y los umbrales de renta y patrimonio familiar que operan como límite para su obtención.

Finalizado el plazo acordado para emitir informes, se han recibido 6 observaciones de: DGDPD, DGDFSS, CERMI, Confederación Salud Mental España, ASPACE y Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (MECE).

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2024/02/27/201>

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Este departamento ha trasladado al CND, durante 2023, 1 propuesta normativa (ninguna en 2022 y 2021).

Anteproyecto de ley de la función pública de la administración del Estado (OBS3)

Esta ley tiene por objeto ordenar y definir el régimen jurídico de la función pública de la Administración del Estado, así como desarrollar los instrumentos de gestión del empleo público en este ámbito, de conformidad con el artículo 6 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Finalizado el plazo acordado para emitir informes, se han recibido 8 observaciones de: CERMI, DGDPD, Impulsa Igualdad, PREDIF, GSONCE, Confederación Autismo España, CNSE y FIAPAS.

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Este departamento ha trasladado al CND, durante 2023, 1 propuesta normativa (ninguna en 2022 y 2021).

Proyecto de real decreto por el que se modifica el Real Decreto 1851/2009, de 4 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 161.bis de la Ley General de la Seguridad Social en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento (OBS6)

Este real decreto tiene por objeto la anticipación de la jubilación de las personas trabajadoras con discapacidad, en grado igual o superior al 45%, que trabajen, tanto por cuenta ajena como propia, incluidas en cualquiera de los regímenes que integran el sistema de la Seguridad Social que acrediten que, a lo largo de su vida laboral, han trabajado un tiempo efectivo equivalente, al menos, al período mínimo de cotización que se exige para poder acceder a la pensión de jubilación, estando afectados durante ese tiempo por alguna de las patologías discapacitantes enumeradas en el artículo siguiente y, dentro de ese período, durante al menos cinco años con un grado de discapacidad motivado por las mismas igual o superior al 45%.

Finalizado el plazo acordado para emitir informes, se han recibido 4 observaciones de: CERMI, Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE), GSONCE y Confederación Salud Mental España y, fuera de plazo, 1 del MAETD.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2023/05/16/370>

Ministerio de Trabajo y Economía Social

Este departamento ha trasladado al CND, durante 2023, 1 propuesta normativa (2 en 2022 y otras 2 en 2021).

Proyecto de real decreto por el que se desarrolla el régimen del contrato formativo, previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (OBS10)

El objeto de este real decreto es el desarrollo del régimen del contrato formativo, previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en sus dos modalidades: formación en alternancia y para la obtención de práctica profesional. Además, desarrolla los aspectos formativos del contrato de formación en alternancia en los supuestos en los que este tenga por objeto compatibilizar la actividad laboral retribuida con los procesos formativos en el ámbito del Catálogo de Especialidades Formativas del SNE.

Finalizado el plazo acordado para emitir informes, se han recibido 4 observaciones de: CERMI, Asociación Empresarial de la Discapacidad (AEDIS), FIAPAS y Confederación Autismo España y, fuera de plazo, 1 del MAETD.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/1998/03/27/488/con>

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Este departamento ha trasladado al CND, durante 2023, 1 propuesta normativa (1 en 2022 y 2 en 2021).

Proyecto de orden por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de ENAIRE destinadas al desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad (OBS13)

El objeto de esta orden es el establecimiento de las bases reguladoras de la concesión por ENAIRE (Gestor nacional de la navegación aérea en España) de subvenciones destinadas al desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad, redundando, así mismo, en el cumplimiento alternativo de la obligación de

contratar personas con discapacidad prevista en el artículo 2.1.c del Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, mediante la realización de donaciones para el desarrollo de actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad.

Finalizado el plazo acordado para emitir informes, se han recibido 3 observaciones de: CERMI, Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo (FEACEM) y OADISFAS y, fuera de plazo, 1 del MAETD.

<https://www.boe.es/eli/es/o/2024/06/30/trm729>

Ministerio de Sanidad

Este departamento ha trasladado al CND, durante 2023, 1 propuesta normativa (1 en 2022 y 2 en 2021).

Proyecto de real decreto por el que se modifica el Real Decreto 183/2004, de 30 de enero, por el que se regula la tarjeta sanitaria individual (OBS17)

Este real decreto, en vista del desarrollo que está experimentando la digitalización de los sistemas de información, pretende la adaptación a los avances de la tecnología, posibilitando que las autoridades sanitarias competentes emitan la tarjeta sanitaria individual en soporte virtual y que ésta sea interoperable en el conjunto del SNS, pudiendo convivir el soporte físico y virtual.

Finalizado el plazo acordado para emitir informes, se ha recibido 1 observación de: OADISFAS.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2013/09/20/702>

Ministerios de Defensa y del Interior

Proyecto de real decreto de modificación del Reglamento de adquisición y pérdida de la condición de guardia civil y de situaciones administrativas del personal de la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 728/2017, de 21 de julio (OBS11)

Este real decreto pretende concretar los criterios que sirvan de base para determinar la situación administrativa del personal de la Guardia Civil que presta servicio en organismos y entidades ajenos a la estructura de la Guardia Civil, incrementar la seguridad jurídica de dicho personal y

mejorar la gestión de los procesos de evaluación para el ascenso en determinados empleos y para la continuación en servicio activo tras alcanzar la edad establecida para el pase a reserva.

Finalizado el plazo acordado para emitir informes, no se han recibido observaciones.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2024/05/14/477>

Proyecto de orden por la que se modifica la Orden PCI/346/2019, de 25 de marzo, por la que se establece el procedimiento y normas de valoración aplicables a los procesos de evaluación en la Guardia Civil (OBS12)

Esta orden pretende, una vez concluidos tres ciclos de ascenso completos desde la entrada en vigor de la citada orden ministerial, fruto de los resultados del análisis global de los procesos de evaluación para el ascenso realizados desde entonces, incorporar pequeñas novedades e introducir ligeras modificaciones que, dando continuidad y respetando la estabilidad del sistema, vengán a aclarar o a mejorar determinados aspectos regulados en la norma.

Finalizado el plazo acordado para emitir informes, no se han recibido observaciones.

<https://www.boe.es/eli/es/o/2023/12/11/pjc1328>

Informe actualizado a 4 de septiembre de 2025